ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELCCION MINIMA CUANTIA

No. IP-001-2026.

LUGAR Y FECHA: Chachagüi (N), 26 de marzo de 2026.

1. OBJETO: CONTRATAR ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE Y SECTERARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGUI – NARIÑO AÑO 2026.

En la oficina del Consejo Municipal de Chachagüí, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fecha señalada para la realización de la presente diligencia, se realiza la evaluación de la oferta dentro del proceso IP-001-2026.

De conformidad con el cronograma de la Invitación Pública proceso de selección de Mínima cuantía No. I.P. 001 – 2026, se recibió una (1) propuesta, así:

| No. | PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | FECHA Y HORA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** | **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA** | **26/03/2026 10:33 am.** | **$ 226.100** |

A continuación, se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Publica Número IP-001-2026.
1.1 Información sobre propuestas presentadas
1.2 Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3 Determinación de precios artificialmente bajos
1.4 Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación del Comité Asesor Evaluador
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO No. IP-001-2026.

OBJETO: "CONTRATAR ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE Y SECTERARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGUI – NARIÑO AÑO 2026.".

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública No. IP-001-2026, se recibió Una (1) propuesta.

| No. | PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | FECHA Y HORA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** | **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA** | **26/03/2026 10:33 am.** | **$ 226.100** |

1.2. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Comité Asesor Evaluador estima con relación a la oferta recibida, objeto de verificación de menor precio, que no se presentan precios artificialmente bajos, y que además se ajustan a los precios de mercado expresados en los Estudios Previos e Invitación Publica, como tampoco resultan estar por encima de los precios unitarios establecidos.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos, así:

| CRITERIOS DE EVALUACION | PARCIAL | TOTAL |
|---|---|---|
| Precio más bajo | 100 | 100 |
| Puntaje total | | 100 |

Las demás ofertas se calificarán en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

| PROPUESTA No. | VALOR | PUNTAJE | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | $226.100 | 100 | 1º |

De conformidad con el Numeral C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en Decreto 1082 de 2015, la propuesta será objeto de verificación de requisitos habilitantes es la No. 1, por ser la única y por ofertar el menor precio.

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el PRIMER lugar del orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA No. 1: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

| REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS | CALIFICACION | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| 1. Carta de Presentación de la Propuesta. | X | |
| 2. Certificado de Matrícula mercantil. | X | |
| 3. Copia de la cédula del Representante Legal | X | |
| 4. Copia del RUT. | X | |
| 5. Certificado de Antecedentes disciplinarios. | X | |
| 6. Certificado de antecedentes Fiscales. | X | |
| 7. Certificado de antecedentes Judiciales. | X | |
| 8. Certificado de Medidas correctivas | | |
| 9. Documento de conformación de consorcio | N.A. | |
| 10. Anexo 2 diligenciado – Certificado aportes seguridad social y parafiscal. | X | |
| 11. Copia de Aportes al sistema de seguridad social. | X | |
| 12. Anexo 3 diligenciado – Características técnicas | X | |
| 13. Anexo 4 diligenciado _Propuesta económica | X | |
| 14. Otros certificados y documentos para persona jurídica y Natural necesarios en todo proceso contractual de esta índole según disposición legal vigente. | x | |
| PROPUESTA HABILITADA EN ASPECTOS JURIDICOS SI | | |

El Comité Evaluador del Concejo Municipal de Chachagüí - Nariño, considera que la propuesta presentada por CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT: 860.524.654-6, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública proceso de selección Mínima Cuantía No. IP 001–2026, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la invitación.

Por lo expuesto anteriormente representantes del comité Evaluador del Concejo Municipal de Chachagüí - Nariño, recomienda adjudicar el contrato que trata la invitación pública proceso de selección de Mínima Cuantía No. IP 001 – 2026, al proponente CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT: 860.524.654-6, obteniendo un puntaje de 100 puntos en la evaluación económica y cumplió con los criterios de habilitación jurídica y de experiencia, de acuerdo con los criterios establecidos por el Concejo.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 04:15 P.M. del día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original firmado.

FAUSTO ENRQIQUEZ ALMEIDA
Presidente

Original firmado.

DANIA VERÓNICA ERASO PAZ
Primer Vicepresidente

Original firmado.

DAGO ISMAEL LOPEZ ORTÍZ
Segunda Vicepresidente

Original firmado.

TERESA ERASO ERASO
Secretaria